

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 16 de Marzo de 2016.-  
**DECRETO ALC. N° 0962/2016.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 2.531/15 de 03 de Noviembre de 2015, fija texto refundido de Reglamento Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 2.951/15 de 21 de Diciembre de 2015, que aprueba las Bases y llama a Licitación Pública N° 114/2015, denominada "**Construcción Plaza de Articulación Urbana + Área Deportiva, Sector Santa Rosa, Alto Hospicio**" ID 3447-290-LR15; Informe de la Comisión Evaluadora, remitido con fecha 29 de Febrero de 2016, que propone adjudicar la propuesta a Constructora Covima E.I.R.L.; Memorando N° 339/2016 de 07 de Marzo de 2016 de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita decretar adjudicación de la Propuesta Pública N° 114/2015 a Constructora Covima E.I.R.L.; y, Certificado de Obligación Presupuestaria.

**DECRETO:**

- 1.- Adjudíquese a **CONSTRUCTORA MANUEL HÉCTOR VILLALOBOS CORDERO E.I.R.L. (COVIMA E.I.R.L.)**, RUT 76.103.233-K, representada por don **Manuel Villalobos Cordero**, RUT 9.511.625-6, ambos con domicilio en Calle Dos N° 3287, Villa Frei, Alto Hospicio; la Propuesta Pública N° 114/2015, denominada "**Construcción Plaza de Articulación Urbana + Área Deportiva, Sector Santa Rosa, Alto Hospicio**", ID 3447-290-LR15.
- 2.- Apruébese la ejecución de la obra de la Propuesta Pública N° 114/2015, denominada "**Construcción Plaza de Articulación Urbana + Área Deportiva, Sector Santa Rosa, Alto Hospicio**", ID 3447-290-LR15, con el Adjudicatario **CONSTRUCTORA MANUEL HÉCTOR VILLALOBOS CORDERO E.I.R.L. (COVIMA E.I.R.L.)**, ya individualizado, de acuerdo a los requerimientos señalados en las Bases de Licitación y en la Oferta del Adjudicatario, por el precio único y total de **\$349.753.729.- (Trescientos cuarenta y nueve millones setecientos cincuenta y tres mil setecientos veintinueve pesos)**, Impuestos incluidos, y un **plazo de ejecución de obras de 134 (Ciento treinta y cuatro) días corridos** contados desde la fecha del Acta de entrega de terreno para la ejecución de las obras civiles, y un plazo de entrega del expediente de obras de 11 días corridos (adicionales al plazo de construcción de las obras civiles).
- 3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses Municipales; y a la **Dirección de Obras Municipales** como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización del mismo, sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control y de otras Direcciones municipales.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 0962/2016.-)

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria, e imputar los gastos derivados de la presente adjudicación con cargo las siguientes cuentas:

-A la Cuenta N° 114-05-20.067 del Área Municipal por un monto total de \$346.253.730.-

-A la Cuenta N° 215-31-02-004-005 del Presupuesto Municipal por un monto de \$3.499.999.-

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

**Fdo.** Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

*W. R.*  
GVS/Ed.

Distribución:

Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Dir. Jurídica  
Dir. Obras  
Secplan  
Sec. Municipal  
Encargado Portal